



Resolución Jefatural N° 036-2012-INEI

Lima, 1 de febrero del 2012

Visto los Oficios N°s. 021-2012-INEI/OTA y 159-2012-INEI/OTPP de las Oficinas Técnicas de Administración, y Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica y el Oficio N° 039-2012-INEI/ENEI de la Escuela Nacional de Estadística e Informática, sobre propuesta de encargo de funciones;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Jefatural N° 005-2012-INEI, se dispuso acciones de personal de encargos de funciones del 01 de enero al 31 de marzo de 2012, entre otros, a los Sres. Angel Fabián Cubas Bernabel, Eva Huavil Ventocilla, Blanca Sonia Guillermo Serrepe, Jaime Alfredo Bendrell Alor y Pompeyo Gabriel Asca Agama, en las plazas directivas de la Oficina Ejecutiva de Planificación y Presupuesto de la Oficina Técnica de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica y de las Oficinas Ejecutivas de Administración Financiera; y Abastecimiento y Servicios de la Oficina Técnicas de Administración;

Que, mediante Resoluciones Jefaturales N°s. 006 y 018-2012-INEI se encargó del 01 de enero al 31 de marzo a las servidoras Lupe Leonila Berrocal Montoya de Montestruque y Danitza Elsa Rojas Meza, en las plazas directivas de la Dirección Ejecutiva Administrativa de la Escuela Nacional de Estadística e Informática y de la Oficina Ejecutiva de Administración Financiera de la Oficina Técnica de Administración;

Que, por convenir al servicio, resulta necesario dar por concluido los encargos citados en los párrafos precedentes;

Que, a fin de asegurar el normal funcionamiento y cumplimiento de las actividades programadas por el Instituto Nacional de Estadística e Informática, es conveniente efectuar los encargos en las plazas directivas presupuestadas N°s. 033, 078, 079, 080, 096, 097 y 334 de las Oficinas Técnicas de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica y de Administración, así como de la Escuela Nacional de Estadística e Informática, respectivamente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Decreto Supremo N° 051-91-PCM y Ley N° 29812 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012";

Con las visaciones de Secretaría General, Escuela Nacional de Estadística e Informática y Oficinas Técnicas de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica; Administración; y Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 8° del Decreto Legislativo N° 604 "Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática".

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dar por concluido, a partir del 01 de febrero del 2012, los siguientes encargos:

APELLIDOS Y NOMBRES	PLAZA	CARGO	NIVEL
OFICINA TECNICA DE PLANIFICACION PRESUPUESTO Y COOPERACION TECNICA			
Oficina Ejecutiva de Planificación y Presupuesto			
CUBAS BERNABEL ANGEL FABIAN	033	Director de Sist. Adm. II	F-3

OFICINA TECNICA DE ADMINISTRACION

Oficina Ejecutiva de Administración Financiera

HUAVIL VENTOCILLA EVA 078
GUILLERMO SERREPE BLANCA SONIA 079
ROJAS MEZA DANITZA ELSA 080

Director de Sist. Adm. III F-4
Director de Sist. Adm. II F-3
Director de Sist. Adm. II F-3

Oficina Ejecutiva de Abastecimiento y Servicios

BENDRELL ALOR JAIME ALFREDO 096
ASCA AGAMA POMPEYO GABRIEL 097

Director de Sist. Adm. III F-4
Director de Sist. Adm. II F-3

ESCUELA NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA

Dirección Ejecutiva Administrativa

BERROCAL MONTOYA DE MONTESTRUQUE
LUPE LEONILA 334

Director de Sist. Adm. III F-4

ARTICULO 2º.- ENCARGAR del 01 de febrero al 31 de marzo de 2012, las funciones de las plazas directivas presupuestadas de las unidades orgánicas del Instituto Nacional de Estadística e Informática, que se indican a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRES

PLAZA

CARGO

NIVEL

OFICINA TECNICA DE PLANIFICACION, PRESUPUESTO Y COOPERACION TECNICA

Oficina Ejecutiva de Planificación y Presupuesto

HUAVIL VENTOCILLA EVA 033 Director de Sist. Adm. II F-3

OFICINA TECNICA DE ADMINISTRACION

Oficina Ejecutiva de Administración Financiera

GUILLERMO SERREPE BLANCA SONIA 078 Director de Sist. Adm. III F-4
ROJAS MEZA DANITZA ELSA 079 Director de Sist. Adm. II F-3
MERCEDES CASTAÑEDA ELVIRA URSULA 080 Director de Sist. Adm. II F-3

Oficina Ejecutiva de Abastecimiento y Servicios

ASCA AGAMA POMPEYO GABRIEL 096 Director de Sist. Adm. III F-4
CUBAS BERNABEL ANGEL FABIAN 097 Director de Sist. Adm. II F-3

ESCUELA NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA

Dirección Ejecutiva Administrativa

BENDRELL ALOR JAIME ALFREDO 334 Director de Sist. Adm. III F-4

ARTICULO 3º.- Los directivos mencionados en el artículo precedente, tendrán derecho a percibir sus remuneraciones de acuerdo a sus respectivos cargos de carrera y al pago de la diferencia de la encargatura asignada en la presente Resolución, en aplicación a la escala establecida por el Decreto Supremo Nº 051-91-PCM.

ARTICULO 4º.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución, se afectará de acuerdo a la estructura funcional programática del Instituto Nacional de Estadística e Informática.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Dr. Alejandro Vichez De los Ríos
Jefe
Instituto Nacional de
Estadística e Informática